

LIQUIDACIÓN COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 365 Y 366 DEL C.GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN ESTE PROCESO VERBAL (Responsabilidad Civil Extracontractual) ADELANTADO POR PATRICIA GARCÍA LÓPEZ quien actúa en su propio nombre y en representación de sus menores hijos LAURA ANDREA Y EXTEFANÍA HINCAPIÉ GARCÍA Y YANETH VIVIANA GARCÍA TABARES quien actúa en su propio nombre y en representación de su menor hijo WILSON EDUARDO RINCÓN GARCÍA CONTRA LOS SEÑORES CARLOS ARTURO SERNA URIBE Y YEISON FRANCO AGUDELO y LA ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A. EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE y a cargo de los codemandados antes mencionados.

VALOR AGENCIAS EN DERECHO:

A cargo de CARLOS ARTURO SERNA URIBE Y YEISON FRANCO AGUDELO \$ 6.000.000.00

A cargo de la Aseguradora Liberty Seguros S.A.- \$ 1.800.000.00

COSTOS PROCESALES:

Valor Póliza Seguro Judicial101013297 (Seguros del Estado)

Cuaderno Uno folio digital 203..... \$ 3.549.175.00

Valores cancelados ante la

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para

Inscripción demanda Cuad. 1 folio digital 215\$ 20.100.00

Cuaderno 1 folio digital 216..... \$ 16.300.00

Cuaderno 1 folio digital 231.....\$ 16.300.00

Cuaderno 1 folio 232.....\$ 16,300.00

Cuaderno 1 folio 232.....\$ 16,300.00

Cuaderno 1 folio 232.....\$ 16,300.00

Cuaderno 1 folio digital 324.....\$ 117.100.00

TOTAL.....\$ 11.567.875.00

S O N :ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS (11.567.875..00)

El Secretario



JOSE HUMBERTO FLOREZ VALENCIA

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Circuito de Cartago

Email: J02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3225438198

AUTO No. 504

VERBAL (Responsabilidad Civil Extracontractual)

RAD. No. 76-147-31-03-002-2018-00114-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago, Valle, Agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

Realizada por la Secretaría del Despacho la liquidación de Costas a cargo de la parte demandada y en favor de la demandante en éste asunto **VERBAL (Responsabilidad Civil Extracontractual)** adelantado por **PATRICIA GARCÍA LÓPEZ** quien actúa en su propio nombre y en representación de sus menores hijos **LAURA ANDREA Y EXTEFANÍA HINCAPIÉ GARCÍA Y YANETH VIVIANA GARCÍA TABARES** quien actúa en su propio nombre y en representación de su menor hijo **WILSON EDUARDO RINCÓN GARCÍA** contra los señores **CARLOS ARTURO SERNA URIBE Y YEISON FRANCO AGUDELO** y **LA ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A.** y hallándose la misma elaborada en

armonía con lo indicado en el artículo 366 del C. General del Proceso **se imparte su aprobación.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

h.f.v.

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **503fd0a7aecbaf2523bd859a0b21e9e298978281ee94f070fd82f48d2be21195**

Documento generado en 12/08/2022 02:16:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>